

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.,

26 ABR 2021

Expediente 1100131030232019 00927 00

Obre en autos el intento fallido de la citación remitida por la actora al ejecutado (fls. 78-89).

Dadas las manifestaciones realizadas por el apoderado de la parte ejecutante (fl. 84), se ordena el emplazamiento de MANUEL ANTONIO LOZANO ALDANA, en los términos del artículo 293 del Código General del Proceso.

Por secretaría procédase como lo dispone el artículo 10º del decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ

Sgr

